



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2015 - 1054

Requíerese al I.G.A.C., en los términos indicados en el inciso 3° del proveído de 29 de julio de 2021 (archivo 15).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP